Villavicencio - Meta, 07 de abril de 2026

Doctora
STELLA CAROLINA LEON TIRIA
Supervisora del Contrato No. 025 de 2026
Diputada Asamblea Departamental del Meta
Carrera 33 No. 38-45 Torre 2 Villavicencio – Meta

Asunto: Autorización de cesión al Contrato de Prestación de Servicios No. 025 de 2026.

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION DE LA DIPUTADA STELLA CAROLINA LEON TIRIA EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META "

Cordial saludo:

En mi calidad de Presidente de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**, me permito informar que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y demás normas concordantes, se considera procedente autorizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 025 del 26 de enero de 2026.

Dicha cesión se autoriza en favor de **ERIKA DAYANA CRISTANCHO CUESTA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.010.120.888 de Villavicencio. Lo anterior, teniendo en cuenta las razones de imposibilidad para continuar con la ejecución manifestadas por la contratista **JENNY CAMILA FERNANDEZ BARRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.302.367 de Bogotá D.C., y la idoneidad de la cesionaria para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales pendientes por ejecutar.

En consecuencia, se procederá con el trámite administrativo correspondiente para la formalización del respectivo documento de cesión.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Presidente
Asamblea Departamental del Meta